

Comité Distrital de Casas de Justicia ACTA No. 1 de 2021

FECHA: 27 de julio de 2021

HORA: 8:00am

LUGAR: sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Aníbal Fernández de Soto	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		x	Delega a un funcionario
Daniel Alberto Suárez Sosa	Director	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos Ministerio de Justicia y del Derecho	x		
Pedro Alfonso Mestre Carreño	Director	Seccional de Administración Judicial Bogotá Consejo Superior de la Judicatura		x	Delega a un funcionario
Astrid Zamora Castro	Subdirectora	Dirección Seccional de fiscalías Bogotá FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	x		
Xinia Rocío Navarro Prada	Secretaria de Despacho	Secretaría de Integración Social		x	Delega a un funcionario

Lisa Cristina Gómez Camargo	Subsecretaria	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	x		
Jorge Arturo Jiménez Pájaro	Director	Director regional Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses		x	Delega a un funcionario
Andrés Márquez	Director	Dirección de Gestión Políciva Secretaría de Gobierno	x		
Tatiana Bustos	Coordinadora	Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá			
Diana Arboleda	Directora	Dirección Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		x	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Mauricio Díaz Pineda	Director de Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Rodrigo Becerra	Director	Consultorio Jurídico Universidad Autónoma	x		

Ana María Parada	Directora	Consultorio Jurídico Universidad Javeriana		x	
Sergio Esteban Díaz Botero	Delegado	Consultorio Jurídico Universidad la Gran Colombia	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Natalia Muñoz Labajos	Subsecretaria	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	x		
Alexis Díaz	Profesional de Gestión Humana	Dirección de Gestión Humana SDSCJ	x		
Monica Jaimes	Profesional	Dirección de Gestión Humana SDSCJ	x		
Jimmy Sánchez	Coordinador PNCJ	Ministerio de justicia	x		
José Mejía	Asesor PNCJ	Ministerio de Justicia	x		
Fanny Martínez	Apoyo a la supervisión convenio	Secretaría de Gobierno	x		
Patricia Sambo		Dirección de Gestión Humana SDSCJ	x		

Andrés Rodríguez	Auxiliar administrativo	Dirección de Acceso a la Justicia	x		
Tatiana Perdomo	Contratista apoyo convenios de asociación	Dirección de Acceso a la Justicia	x		
Ruth Lora	Contratista	Secretaria de la Mujer	x		
Rosa González	Profesional de apoyo	Fiscalía Seccional Bogotá	x		
María Monica cuesta	Apoyo a la Supervisión	Dirección administrativa seccional Bogotá CSJ	x		
Luisa Fernanda Salazar	abogada	Subdirección para la familia Secretaría de Integración Social	x		
Maribel Rivera	Comisaria familia	Subdirección para la familia Secretaría de Integración Social	x		
Javier Silva	Profesional de apoyo	Subdirección para la familia Secretaría de Integración Social	x		
Alejandro Martínez	Coordinador administrativo	Subdirección para la familia Secretaría de Integración Social	x		
Mónica Isabel Rueda Quintero	Profesional de apoyo a la supervisión de convenios	Dirección de Acceso a la Justicia	x		

CITACIÓN: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de oficio, extendió la invitación a participar en el Comité Distrital de Casas de Justicia que se realizó el 27 de julio de 2021 a las 8:00am, a través de la plataforma TEAMS y en el cual se abordaron asuntos concernientes a la prestación del servicio, la operación y

funcionamiento de las Casas de Justicia, así como diferentes temas relacionados con la articulación entre las diferentes entidades del Sistema Distrital de Justicia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum
2. Saludo por parte del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
3. Presentación de avances de la Dirección de Acceso a la Justicia 2021
4. Observaciones a los convenios interadministrativos del Programa Distrital de Casas de Justicia.
 - Retorno actividades presenciales
 - Observaciones y cumplimiento protocolos de Bioseguridad
 - Renovación convenios
5. Observaciones, comentarios y compromiso por parte de las entidades operadoras del Programa de Casas de Justicia.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

La instancia se llevó a cabo de forma virtual por tanto se adjunta el link de la grabación de la sesión en donde se puede verificar el quórum.

https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/mauricio_diaz_scj_gov_co/Documents/Grabaciones/C OMIT%C3%89%20DISTRITAL%20DE%20CASAS%20DE%20JUSTICIA%20I-2021-20210727_081731-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=xjFybD

2. Aprobación orden del día.

Se puede verificar en el link de la reunión.

3. Seguimiento compromisos: En la anterior cesión no se acordaron compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones

...

4. Desarrollo de la sesión:

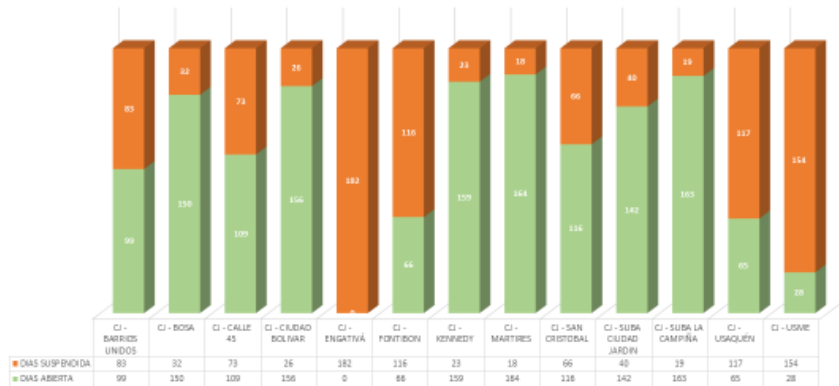
Una vez realizada la presentación de cada uno de los asistentes al Comité y verificado el quórum, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, Natalia Muñoz Labajos, quien asiste como delegada por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, da un saludo de bienvenida y agradece la participación de todas las entidades participantes en el Comité. Posteriormente hace un breve balance de los avances y retos que en lo que va corrido del año 2021 hemos tenido en materia de atenciones en Casas de Justicia debido a la pandemia.

Igualmente hace referencia a la prestación del servicio de forma no presencial en Casas de Justicia, lo que ha venido afectado las atenciones y esto ha contribuido a que las cifras de atención con respecto de los años anteriores hayan disminuido notablemente, lo que se verá reflejado en las metas de la Dirección de Acceso a la Justicia. Insta a las entidades que nos informen cual será la metodología de retorno a la atención presencial, teniendo en cuenta los nuevos decretos y resoluciones del gobierno Nacional y Distrital, para poder mejorar y ampliar la atención a la ciudadanía, obviamente acatando todos los protocolos de bioseguridad.

También menciona que, aunque todas las entidades nos vimos en la necesidad de crear canales de atención no presenciales, los ciudadanos reclaman la atención presencial, lo que hace necesario poder contar con el servicio de todas las entidades de manera presencial en un corto plazo, de ahí la importancia de buscar esquemas alternativos para brindar un mejor acceso a la justicia a los usuarios de Casas de Justicia.

Luego interviene el director de Acceso a la Justicia, Mauricio Díaz Pineda y hace la presentación sobre la operación de las Casas de Justicia para este 2021, con la información de los diferentes cierres y apertura frente a la situación presentada por la pandemia, así como las diferentes novedades presentadas por traslados o reubicaciones de inmuebles y de personal (se anexa presentación)

Tiempo de operación por Casa de Justicia



Notas: 1. Tiempo total de operación del 01/10/2020 al 30/06/2021 = 182 días hábiles.
2. Se entiende suspensión de la operación al retiro temporal de los servicios prestados por la SDSCJ

Suspensión de operaciones por Casa de Justicia 01/10/2020 y el 30/06/2021



Notas: 1. Tiempo total de operación del 01/10/2020 al 30/06/2021 = 182 días hábiles.
2. Se entiende suspensión de la operación al retiro temporal de los servicios prestados por la SDSCJ

Posteriormente y siguiendo el orden del día, el director sede la palabra a los compañeros de Gestión Humana de la SDSCJ, los cuales hacen la presentación sobre la actualización de las resoluciones 666 de 2020, 223 de 2021, 392 de 2021 y 777 de 2021 que definen las medidas para la reactivación económica, sociales y del estado y se adoptan los protocolos de seguridad y sobre el retorno escalonado a la presencialidad.

MARCO NORMATIVO



Resolución 777 Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.


Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

"3.1.3.1. Para todas las actividades de los diferentes sectores destinatarios de la presente resolución, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno."

Decreto 199 de 2021 del 04 de Junio de 2021. Alcaldía Mayor de Bogotá. Por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica segura con ocasión de la emergencia sanitaria producida por el SARS-Co V-2 COVID-19 en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*

Artículo 3. Aforo. Los establecimientos de comercio y demás recintos en los que se desarrollen las actividades comerciales y laborales, deberán garantizar con distanciamiento entre persona y persona, previsto en el respectivo protocolo de bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. **El aforo en las instalaciones** de centros comerciales, grandes superficies, supermercados, locales comerciales y gastronómicos **no podrán superar los permitidos en la Resolución 777 de 2021** expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o la norma que la sustituya.



Seguridad y Salud en el Trabajo

¿ quiere más información sobre esta compartiendo la página. [Ayudar de compartir](#) [Cuidado](#)

También exponen el informe de la ARL positiva sobre las visitas realizadas a los equipamientos para poder controlar y definir el tema de aforos máximos por entidad y por Casa.

INFORMES TÉCNICOS DE ARL POSITIVA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ZONA MÉDICA

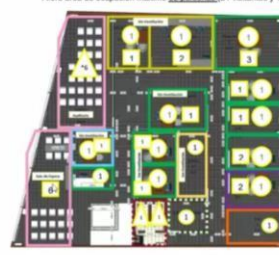
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

4. AFORO POR PISO CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS PISO 2.
Aforo área de ocupación máximo **30 personas** (21 visitantes y 14 trabajadores).

CONVENCIÓNES	COLOR DELIMITACIÓN	Nº DE VISITANTES X DIA	Nº TRABAJADORES X DIA
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		10	6
Secretaría Distrital de la Mujer		2	1
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Responsabilidad Penal Adolescente		2	1
Consultorio Jurídico		1	1
Archivo		-	1
Cuarto telecomunicaciones (Rack)		-	1
Sala espera		6	-
Cuarto Insumos		-	1
Auditorio		-	16
Baños		1	1

- Aforo personal de servicios generales y vigilancia 6 personas (incluye por toda la casa de justicia).
- Aforo máximo en baños Mujeres / Hombres 1 persona ya sean visitantes o trabajadores.
- Aforo máximo en el auditorio 6 personas incluye trabajadores y visitantes.

Gráfico 1. Plano Piso 2.
Aforo área de ocupación máximo **30 personas** (21 visitantes y 14 trabajadores).




CONVENCIÓNES

- Cantidad de funcionarios x día
- Cantidad de visitantes x día
- Cantidad de personas en zonas comunes

Nota: Total de 12 puestos de trabajo, el número corresponde al aforo máximo por área de ocupación en cada espacio del segundo piso incluyendo visitantes en sala de espera, personal de vigilancia y servicios generales, delimitados por color. Además, el aforo por área de trabajo corresponde a los trabajadores y usuarios.

Ejemplo. Casa de Justicia Barrios Unidos. Piso 1.



Seguridad y Salud en el Trabajo

¿ quiere más información sobre esta compartiendo la página. [Ayudar de compartir](#) [Cuidado](#)




ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

5.8.3. Otras Entidades en las Casas de Justicia

- Informar al correo salud.trabajo@scj.gov.co de forma oportuna los casos sospechosos o positivos que se presenten con sus trabajadores o usuarios, con el fin de activar el cerco epidemiológico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Participar en las reuniones del Plan de ayuda Mutua convocadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y cumplir con los acuerdos pactados.
- Garantizar la capacitación a las personas que laboran en su Entidad, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Socializar los protocolos de Bioseguridad de la Casa de Justicia para todo los servidores públicos y contratistas que se encuentre de forma presencial.
- Realizar la entrega de los elementos de protección personal a los servidores públicos y contratistas de cada entidad que opera en la Casa de Justicia.
- Informar en caso de incumplimiento al protocolo de Bioseguridad, a la instancia competente conforme lo establece la Resolución 777 de 2021, de manera interna en cada entidad.
- Permitir que se realicen los procesos de desinfección terminal de todo el equipamiento en las situaciones que se presenten casos positivos o sospechosos de COVID-19.

5. Toma de decisiones:

1. El director informa sobre las nuevas Casas de Justicia que se tiene planeado abrir para las vigencias 2021 y 2022 como son la del Centro Integral de Justicia Campo Verde y Puente Aranda, las cuales se encuentran enmarcadas como metas del PDD 2021-2024 y en las que se espera poder contar con la presencia de todas las entidades operadoras, para que en el marco de los convenios interadministrativos suscritos para la prestación del servicio en estos equipamientos, se socialice al interior de cada entidad, se planeé y se vayan haciendo las apropiaciones presupuestales a que haya lugar.

Icono	Decisión
	<p>Para las vigencias 2022 y 2023 se contará con dos nuevas Casas de Justicia en las localidades de Bosa y Puente Aranda</p>
	<p>Inversión presupuestal para nuevos equipamientos de justicia</p>
<p>Síntesis: Con la apertura de dos nuevas Casas de Justicia, se ampliará el servicio de justicia en la localidad Bosa, que ya cuenta con una Casa, pero que requiere mayor cubrimiento por ser una de las localidades con mayor población y conflictos, y en la localidad de Puente Aranda que en la actualidad no cuenta con Casa de Justicia.</p>	
	<p>Se incrementará el número de atenciones en Casa de Justicia del distrito.</p>

Síntesis: Se ampliará el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos a la administración de justicia, con el fin de reducir los índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social, criminalidad y conflictividad comunitaria, y que cuentan con una reducida o ausente presencia institucional del Estado en materia de justicia.

6. Varios

- Los representantes de las universidades la Gran Colombia y autónoma intervienen para informar sobre las decisiones de las universidades de seguir prestando los servicios de manera no presencial.
- La subdirectora Regional Central de la Fiscalía General, Astrid Zamora, manifiesta que hasta el 1 de septiembre están prestando servicio NO presencial, ya que la mayoría de los funcionarios se encuentran con trabajo en casa. Están pendientes que se tome otra decisión para retornar gradualmente a la prestación del servicio. El coordinador de fiscales de delitos querellables, Napoleón Botache, manifiesta que si se está prestando servicio en Casa de Justicia. La dirección de Acceso a la Justicia corroborará dicha información.

El director de Métodos Alternativos del Ministerio de Justicia manifiesta su interés para reunirnos y tratar el tema de los traslados de las Casas de Justicia y la apertura de las nuevas Casas de Justicia y el proceso de aval para la inclusión de los nuevos equipamientos en el Programa Nacional de Casas de Justicia.

- La delegada de la Dirección Administrativa Seccional del Consejo Superior de la Judicatura pregunta sobre el estado del trámite para la suscripción del nuevo convenio, ya que el actual se vence en el mes de octubre.

La funcionaria Mónica Rueda le explica el avance del convenio y el trámite que se surtirá una vez se reciban directrices al respecto por parte del señor Secretario de SCJ.

- El director de Gestión Políciva de la Secretaría de Gobierno, Andrés Márquez, nos comenta que vienen adelantando el proceso de descongestión de proceso policivos, para lo que están adelantando un concurso de méritos para la planta de Inspecciones Policía y sobre la posibilidad de ubicarlos en Casas de Justicia, para lo que nos pide poder revisar la viabilidad de espacios.

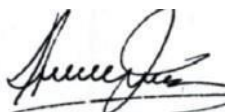
7. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Las entidades enviarán la información sobre la fecha y metodología de retorno gradual a la presencialidad y/o esquemas alternativos para la prestación del servicio.	Supervisores de los convenios	Todas las entidades	30 de septiembre 2021
2	Envío de cifras de atención por parte de las entidades.	Supervisores de los convenios	Todas las entidades	30 de septiembre 2021
3	Convocar mesa de trabajo para los avales de Casas de Justicia	Mauricio Díaz Pineda Daniel Alberto Suárez Sosa	Dirección de Acceso a la Justicia Dirección Métodos Alternativos del MJD	15 de octubre 2021

8.Conclusiones: Son los mismos puntos relacionados en el numeral 7.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 14 de diciembre de 2021, Bogotá.

En constancia se firman,



**PRESIDENTE
MAURICIO DÍAZ PINEDA**



**SECRETARIA
MÓNICA RUEDA QUINTERO**

Anexos:

1. Presentación en PDF

Proyectó: Mónica Rueda Quintero- profesional Universitario DAJ

Revisó: Mauricio Díaz Pineda – director DAJ